



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Ingreso: 00424 2012-01-18

INT. N° 174 2012-01-25

OTORGA PLAZO ADICIONAL CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL LLAMADO 1/2010 DEL D.S. N° 40 DE 2004, SISTEMA GENERAL.

SANTIAGO, 31 ENE 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0170

VISTOS:

- a) El D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004 y sus modificaciones; la Resolución N° 329 (V. y U.) del 28/04/2004, las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1977, la Resolución N° 189 de 18/03/2010 y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano por Oficio N° 0543 de 17-01-2012, ha informado favorablemente la aplicación de otorgar un plazo adicional de vigencia del (los) certificado(s) de subsidio Habitacional de (los) siguiente (s) postulante(s) seleccionado(s) en el (los) Llamado(s) 1/2010, en conformidad al **D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004, Artículo N° 40**, causal que se indica, del D.S. indicado anteriormente.

	NOMBRE BENEFICIARIO	CERTIFICADO SERIE-NUMERO	FECHA VENCIMIENTO	CAUSAL
1.	Andrea Alejandra Nemarich Hernández	B-2010 G01-04742	11-01-2012	1
2.	Cristian Manuel Rivas Rivas	A-2010 F01-02796	11-01-2012	1
3.	Cristian Andrés Valenzuela Inostroza	B-2010 G01-04601	11-01-2012	1
4.	Emma Luzio Castellon	B-2010 G01-04691	11-01-2012	1
5.	Edward Alexis Araya Astudillo	B-2010 G01-04948	11-01-2012	1
6.	Margot Ida Jara Cisterna	B-2010 G01-05096	11-01-2012	1
7.	Mauricio Andrés Ruz Morales	A-2010 F01-02512	11-01-2012	1
8.	Marcia Julia Acevedo Pardo	B-2010 G01-04838	11-01-2012	1
9.	Raúl del Tránsito Díaz Rojas	B-2010 G01-04748	11-01-2012	1
10.	Ingrid Paola Cabañas Barrera	A-2010 F01-03453	11-01-2012	1
11.	Ximena Carolina Galleguillos López	A-2010 F01-04035	11-01-2012	1

- b) El Oficio N° 246 de fecha 07.09.98 de la Asesoría Jurídica de esta Secretaría Ministerial.

- c) Que de conformidad a lo señalado en la letra a) y b) corresponde efectuar las rectificaciones que proceden.



RESOLUCIÓN.

1. Otorgase plazo adicional de vigencia al (los) certificado(s) de Subsidio Habitacional indicado(s) en el considerando a), cuyo nuevo plazo de vigencia será de **180 días contados a partir de la fecha de la presente Resolución**; y rectificase el (los) certificados de Subsidio Habitacional extendido(s) a favor de la(s) persona(s) señalada(s) en el considerando a) en el sentido de modificar su período de vigencia por el plazo que se establece.
2. Dejase constancia que lo dispuesto en el número precedente deberá ajustarse a las disponibilidades presupuestarias del **Llamado 1/2010 del Sistema General D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

MGS/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Ministerial Metropolitano
- Subdirector Operaciones Habitacionales SERVIU
- Unidad Planes y Programas SEREMI
- Archivo.
- Ley de Transparencia art. 7/g